Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2013 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DE ENERGÍA – ID 251.023.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 20/2013 Mantenimiento y Reparaciones de Generador y Transformador de Energía – ID 251.023**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día once del mes de junio del corriente según Acta N° 64/2013, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 10:00 horas, según detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	GOTZE INGENIERIA	78.400.000
02	CONSTRUVIP	48.100.000
03	AYJ SERVISCOM	31.000.000
04	SERVITEK	2.600.000
05	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	51.150.000
06	DONEL S.A.	67.500.000
07	AYALA PERDOMO INGENIERIA	39.000.000
08	PC´S SERVICIOS	19.800.000
09	TRAFOSUR S.A.	28.260.000

3- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lote 1 Mantenimiento y Reparación de Transformadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	GOTZE INGENIERIA Precio unitario (IVA incluido)	CONSTRUVIP Precio unitario (IVA incluido)	AYJ SERVISCOM Precio unitario (IVA incluido)	SERVITEK Precio unitario (IVA incluido)	EMPRENDI-MIENTOS TAURO SACIE Precio unitario (IVA incluido)	DONEL S.A. Precio unitario (IVA incluido)	AYALA PERDOMO INGENIERIA Precio unitario (IVA incluido)	PC´S SERVICIOS Precio unitario (IVA incluido)	TRAFOSUR S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.200.000	1.860.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.500.000	No Cotiza	5.250.000
2	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.200.000	1.860.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.500.000	No Cotiza	7.950.000
3	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	5.000.000	4.550.000	1.860.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.500.000	No Cotiza	6.850.000
4	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	5.000.000	4.550.000	1.860.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.500.000	No Cotiza	8.210.000
		Precio Total:			20.000.000	19.500.000	7.440.000				16.000.000		28.260.000

Lote 2 Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	GOTZE INGENIERIA Precio unitario (IVA incluido)	CONSTRUVIP Precio unitario (IVA incluido)	AYJ SERVISCOM Precio unitario (IVA incluido)	SERVITEK Precio unitario (IVA incluido)	EMPRENDI-MIENTOS TAURO SACIE Precio unitario (IVA incluido)	DONEL S.A. Precio unitario (IVA incluido)	AYALA PERDOMO INGENIERIA Precio unitario (IVA incluido)	PC´S SERVICIOS Precio unitario (IVA incluido)	TRAFOSUR S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	17.500.000	7.150.000	5.660.000	520.000	14.000.000	17.000.000	8.500.000	3.500.000	No Cotiza
2	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	17.500.000	7.150.000	5.660.000	520.000	13.400.000	17.000.000	5.500.000	3.200.000	No Cotiza
3	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	8.000.000	5.200.000	6.760.000	520.000	14.750.000	20.500.000	4.000.000	7.900.000	No Cotiza
4	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	8.650.000	2.600.000	3.610.000	520.000	5.500.000	6.500.000	2.500.000	3.900.000	No Cotiza
5	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	6.750.000	6.500.000	1.870.000	520.000	3.500.000	6.500.000	2.500.000	1.300.000	No Cotiza
		Precio Total:			58.400.000	28.600.000	23.560.000	2.600.000	51.150.000	67.500.000	23.000.000	19.800.000	

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze	Cumple	N/A	Cumple
02	CONSTRUVIP	Cumple	N/A	Cumple
03	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	Cumple	N/A	Cumple
04	SERVITEK de Engracia Zarate	Cumple	N/A	Cumple
05	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	Cumple	Cumple	Cumple
06	DONEL S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple
07	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE Víctor Ayala	Cumple	N/A	Cumple
08	PC´S SERVICIOS de José Quintana	Cumple	N/A	Cumple
09	TRAFOSUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente constatamos que la empresa DONEL S.A. altera el formulario de oferta obviando parcialmente el inciso 3)" *Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;*" como se expone a continuación:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación por excepción, incluyendo las adendas.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación por excepción, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Teniendo en cuenta que el formulario de oferta es un documento de carácter sustancial, el comité recomienda Rechazar la oferta por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

GOTZE INGENIERIA, CONSTRUVIP, AYJ SERVISCOM, SERVITEK, EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, AYALA PERDOMO INGENIERIA, PC´S SERVICIOS y TRAFOSUR S.A. cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

4.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación.

II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AYJ SERVISCOM	AYALA PERDOMO INGENIERIA	CONSTRUVIP	SERVITEK	PC´S SERVICIOS	GOTZE INGENIERIA	TRAFOSUR S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA***	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AYJ SERVISCOM	AYALA PERDOMO INGENIERIA	CONSTRUVIP	SERVITEK	PC S SERVICIOS	GOTZE INGENIERIA	TRAFOSUR S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA***	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

V Otros documentos.	AYJ SERVISCOM	AYALA PERDOMO INGENIERIA	CONSTRUVIP	SERVITEK	PC´S SERVICIOS	GOTZE INGENIERIA	TRAFOSUR S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE
a) Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
b) Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Copia de facturaciones o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Del cuadro precedente se puede apreciar la falta de documentación por lo que el comité procede a solicitarlas por nota y dando el plazo de un día hábil para las respuestas. Las Notas fueron enviadas vía fax y/o correo electrónico.

AYJ SERVISCOM: En fecha 28/06/13 se solicita mediante Nota UOC N° 869/13 1) Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados 2) Copia de facturaciones o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).

En fecha 01/07/13 según Mesa de Entrada UOC N° 538 se recibe Nota de la empresa AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas en la cual remiten Constancia de satisfacción de Clientes públicos y copia de facturaciones que acreditan el 50 % del monto total ofertado, por lo que cumple con esta etapa de la evaluación y el comité de Evaluación recomienda aceptar su ofertas.

AYALA PERDOMO INGENIERIA: En fecha 01/07/13 se remite vía correo electrónico Nota UOC N° 870/2013 solicitando los siguientes documentos: **1)** Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados, **2)** Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012, **3)** Copia de facturaciones o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).

La empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA** presenta Nota sin número de fecha 03/07/13 con posterioridad al plazo establecido, en la cual remiten certificado de satisfacción de clientes privados, presenta copia de Contratos y facturaciones de bienes similares por un total de Gs. 16.550.000 (Guaranies dieciséis millones quinientos cincuenta mil) monto que no supera 50% del total de la oferta, considerando el plazo establecido por el comité la misma no cumple en tiempo ni en forma por lo que no cumple con esta etapa de la evaluación. Por lo que el comité recomienda rechazar su oferta.

CONSTRUVIP: Se remite vía correo electrónico Nota UOC N° 871/2013 en fecha 01/07/13 solicitando los siguientes: 1) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente **2)** Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados **3)** Copia de facturaciones o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012) 4) Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.

En fecha 02/07/13 se cumple el plazo de 1 (un) día hábil y la empresa no presenta las documentaciones de carácter formal requeridas. CONSTRUVIP no cumple con esta etapa de la evaluación.

SERVITEK: En fecha 01/07/13 se solicita según Nota UOC 1) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) ,2)* Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados, 3) Copia de facturaciones o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).

En fecha 02/07/13 se cumple el plazo establecido para la presentación de documentos y la empresa no presenta los documentos requeridos por lo que no cumple con esta etapa de la evaluación. Por tal motivo el comité de evaluación recomienda rechazar la oferta de la firma SERVITEK.

PC´S SERVICIOS: la empresa presenta fotocopia simple de su última declaración de IVA vencida según constancia del SIPE que se adjunta en su oferta y no presenta Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados por lo que este comité solicita la documentación nota UOC N° 873 el día 01/07/13.

En fecha 02/0713 presenta la empresa según mesa de entrada UOC N° 543 1) Copias de constancias de satisfacción de clientes privados 2) Declaración de IVA y certificado de cumplimiento tributario con fecha 02/07/13 posterior al acto de apertura, tratando de ajustar su oferta, por lo cual éste Comité concluye que no se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por lo cual No cumple con esta etapa de la evaluación y el comité de evaluación recomienda Rechazar la oferta de la firma PC´S Servicios.

GOTZE INGENIERIA: se solicita en fecha 28/06/13 según Nota UOC N° 874/13 Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados.

En fecha 01/07/13 la empresa Gotze Ingeniería presenta las documentaciones requeridas por lo que el comité recomienda Aceptar la oferta presentada por esta firma.

TRAFOSUR S.A.: según Nota UOC N° 875 en fecha 28/06/13 el comité solicita el siguiente documento: Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados.

En fecha 01/07/13 se cumple el plazo de un día hábil y la empresa oferente TRAFOSUR S.A. no remite las documentaciones requeridas, por lo que este constata que No cumple con esta etapa de a evaluación por no presentar con las documentaciones solicitadas por la convocante en el Pliegos de Bases y Condiciones.

EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE: Según Nota UOC N° 876/13 en fecha 28/06/13 se solicita 1) Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados 2) Copia de facturaciones o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, de los años (2011-2012).

La empresa presenta en fecha 01/07/13 en tiempo y forma las documentaciones requeridas por lo que cumple con esta etapa de la evaluación.

5 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por lote ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas de los servicios solicitados. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Las empresas AYJ SERVISCOM, GOTZE INGENIERIA y EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE cumplen con los criterios técnicos.

6 ANALISIS FINANCIERO

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
AYJ SERVISCOM	3,5	0,10	30,55
GOTZE INGENIERIA	2,3	0,15	44,61
EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	4,6	0,19	29,44

7 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y en base a las verificaciones realizadas, recomienda adjudicar a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas y evaluada, con el precio más bajo, se procede a disminuir los montos mínimos y máximos de los lotes 1 y 2 de manera a adecuar a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente a la firma AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS por el monto total mínimo de G. 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones) según el siguiente detalle:

Lote 1 Mantenimiento y Reparación de Transformadores							
Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	1.3	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	1.860.000
2	13	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	1.860.000
3	25	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	1.860.000
4	2.4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	Evento	1.860.000
				Precio Total:			7.440.000

Monto total Mínimo	20.250.000
Monto total Máximo	30.000.000

Lote 2 Mantenimiento y Reparación de Generador Eléctrico							
Ítem		Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	2.2.2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	5.660.000
2	2.2.2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	5.660.000
3	2.5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	6.760.000
4	2.5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	3.610.000
5	2.4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	Evento	1.870.000
				Precio Total:			23.560.000

Monto total Mínimo	29.250.000
Monto total Máximo	49.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:30 horas del día 18 días del mes de julio de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario MAAP.
Tesorero - Prog. 1.3.0

JORGE MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero - Prog. 2-2-2

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

CASTULO OJEDA SILVA
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2-5-0

CELESTINO LOPEZ GIMENEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2-4-0